

Nombre del trámite o servicio: <i>Pláticas, Talleres y Capacitación para Personas con Discapacidad.</i>	
Clave: <i>DIF/DDIFAS/12</i>	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Subdirección de Rehabilitación e Integración de la Discapacidad Bajada Chapultepec No. 25, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Mor. C.P. 62450 Unidad de Capacitación y Desarrollo Comunitario Tel. (777)315-60-09 Ext. 107.
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	Única. También se puede solicitar el formato de solicitud al correo E-mail maria.delgado@difmorelos.com
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier persona interesada y/o responsable de proporcionar los talleres, cursos y pláticas, Unidades Básicas de Rehabilitación Municipales Sistemas DIF Municipales Ciudadanos en forma particular y Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) Directores de Universidades, Preparatorias, CBTIS CECATIS, Secundarias, Primarias. un apoyo funcional.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Acudir a las oficinas centrales ubicadas en Bajada Chapultepec No. 25, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Mor. C.P. 62450 a la "Subdirección de Rehabilitación e Integración de la Discapacidad, con la responsable del Área. Solicitud de apoyo mediante escrito dirigido a la Presidenta
Horario de Atención a la ciudadanía.	De 8:00 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes.
¿Plazo máximo de resolución?	Depende de lo programado en agenda y de la disponibilidad de vehículo.
Vigencia.	Durante el año 2013.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de apoyo	1	
2	Tener conformado el grupo de personas.		
3	Contar con el espacio para proporcionar la plática, taller o capacitación.		
4	Reconocimiento de participación		

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
No aplica	No aplica

Observaciones Adicionales:

Para impartir la Plática, Taller o Capacitación, deberá cubrir los requisitos señalados por la normatividad.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley General de las Personas con Discapacidad Art. 7, fracc. IV, Art. 20, fracc. II, Ley de Asistencia Social y Participación Ciudadana Art. 15,16 y 30 fracc. IV, Reglamento interior del Sistema para el desarrollo integral de la familia Art.25, fracc. XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIV, XXV. Ley de Asistencia Social Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004. Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005. Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos. Título Primero, Capítulo I, artículos 1,2, Capítulo II artículos 3,4. Título Segundo, capítulo I, artículos 5. Capítulo II artículos 7 fracción I, II, III, IV, VI, IX, XII,8 fracciones I, III, V. Título Tercero, Capítulo I artículos 12 fracciones I, III, III, IV, V, IX, XI, XII, XV, XVI, 13, 14, Capítulo II artículos 15, 16 Capítulo III artículos 17, 18 Capítulo IV artículos 19,20 Capítulo I artículos 21,22 fracción I; II ;IV, 23,24, 25,26,27 Capítulo III artículos 28,29 Capítulo I artículos 39 fracción I,II,III, IV, V, reforma vi gente, 40,41 Capítulo II artículos 42,43,44 Capítulo III artículos 45,46, Título Sexto, Capítulo 47,48,49, Título Séptimo Capítulo I artículos 50,51 fracciones I; II; III ; IV, 52 fracciones I; II ;III ;IV ;V; 53,54,55.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 223. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.